PLAN SÚPER TASA + OBSEQUIOS – FLOTAS DE PROXIMIDAD

Aplica entre el 01 y 31 de julio de 2026 y únicamente para la compra de vehículos nuevos de la marca Renault, particular y público,Kwid Logan, Stepway, Duster, Oroch, Koleos Full Hybrid E-Tech (Techno y Alpine), Arkana, Duster E-Tech, Kangoo, Trafic, Master, Megane modelo 2024, 2025, 2026 y 2027 según aplique y según la disponibilidad del vehículo), financiados a través de RCI Colombia S.A Compañía de Financiamiento, entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El cliente paga cuotas mensuales fijas compuestas de abono a capital, pago de intereses y pago de cargos adicionales correspondientes a los seguros, los cuales se cobran durante toda la vigencia del crédito; la preinscripción ante el RUNT y constitución de la garantía mobiliaria, los cuales se cobran al inicio de la vigencia del crédito; la cancelación de la garantía mobiliaria y la cancelación del levantamiento de prenda ante el RUNT, los cuales se cobran en la última cuota del crédito, entre otros en caso de que llegasen a aplicar. La tasa de interés aplicable al cliente podrá ser fija o variable indexada a la IBR, según política de tasas vigente de la entidad, el plazo seleccionado por el cliente y la cuota inicial otorgada por el cliente. El plazo máximo de financiación es de hasta 84 meses únicamente en servicio particular y hasta 72 meses para servicio público.

El valor a financiar dependerá de la capacidad de endeudamiento y perfil creditico del cliente. Los accesorios, la garantía extendida, la matricula y el mantenimiento en caso de que sean financiados, son financiados dentro del crédito bajo un plan de amortización tradicional con pagos mensuales a partir del mes siguiente al desembolso y con una tasa de interés fija o variable según política de tasas vigente de RCI Colombia; y el plazo seleccionado, igual al del capital principal del vehículo.

El cliente tendrá la posibilidad de realizar abonos a capital durante toda la vigencia del crédito, bien sea en modalidad reduce plazo o reduce cuota. En ambos casos, la cuota mensual y/o la cuota extra serán modificados en razón del abono extraordinario y según el tipo de amortización del plan de pagos del crédito. En todos los casos, la aprobación de la financiación está sujeta a estudio de crédito y cumplimiento de la política de riesgo de la entidad que financia: RCI Colombia S.A Compañía de Financiamiento, entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Bajo este plan financiero, el cliente podrá recibir como obsequio una Póliza Todo Riesgo por un (1) año y/o un Bono Flex, redimible en accesorios, bono matrícula o bono precio. La disponibilidad, el alcance y las condiciones de estos beneficios podrán variar según la familia de vehículo, versión, inventario disponible y la oferta comercial vigente definida por la marca en el concesionario de la red autorizada Renault en Colombia donde se realice la compra. Los beneficios aplicarán conforme a las condiciones específicas de cada campaña comercial y estarán disponibles de la siguiente forma:

FAMILIA	VERSION	OBSEQUIOS			
		Garantía extendida	Póliza todo riesgo	Bono flex	Bono matricula
KWID		Aplica	N/A	N/A	N/A
LOGAN		N/A	Aplica	N/A	N/A
STEPWAY		N/A	Aplica	N/A	N/A
DUSTER		N/A	Aplica	N/A	N/A
OROCH		N/A	Aplica	N/A	N/A
DUSTER E-TECH		N/A	Aplica	N/A	N/A
ARKANA	Evolution	Aplica	Aplica	N/A	N/A
	Alpine			Aplica/ 2.000.000 COP	N/A
	Techno			N/A	N/A
KOLEOS E-TECH	Techno	Aplica	Aplica	Aplica/ 9.000.000 COP	N/A
	Alpine			Aplica/ 7.000.000 COP	N/A
KANGOO		N/A	N/A	N/A	Aplica
TRAFIC		N/A	N/A	N/A	Aplica
MASTER		N/A	N/A	N/A	Aplica
MEGANE E-TECH		N/A	N/A	Aplica/ 1.000.000 COP	N/A

La aplicabilidad de estos obsequios por vehículo dependerá de las listas de precios generadas y desplegada por Renault en la red de concesionarios autorizados en el país. En todos los casos, la aprobación de la financiación está sujeta a estudio de crédito y cumplimiento de la política de riesgo de la entidad que financia: RCI Colombia S.A Compañía de Financiamiento, entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Los accesorios, la garantía extendida, la matricula y el mantenimiento, en caso de requerirse su financiación, serán financiados dentro del crédito bajo un plan de amortización igual al del capital principal del crédito y con una tasa de interés fija o variable indexada a la IBR, según política de tasas vigente de la entidad, que será igual a la del capital principal del crédito. En todos los casos, la aprobación está sujeta a estudio de crédito y cumplimiento de la política de riesgo de la entidad que financia: RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO, entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Esta promoción aplica para los vehículos vendidos a través del canal de flotas de proximidad. No aplica para otras versiones, Master Chasis, eléctricos, ni vehículos vendidos por el canal de ventas directas de la Marca Renault, no aplica para Plan Rombo. Las restricciones mencionadas podrán ser consultadas en los concesionarios de la Red Autorizada Renault a nivel nacional.

Condiciones póliza obsequio

Este plan incluye como obsequio seguro todo riesgo por un año para el vehículo adquirido. Dicho seguro es contratado con SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. o HDI SEGUROS COLOMBIA S.A según corresponda al vehiculo cuenta, en términos generales, con cobertura de responsabilidad civil – límite único combinado hasta 3.000 millones para daños a bienes de terceros, muerte o lesión a una persona natural y muerte o lesión a dos o más personas naturales. El beneficio incluye cobertura para accesorios hasta por 20% del valor asegurado del vehículo. La vigencia de la póliza todo riesgo inicia en el momento en que RENAULT-SOFASA S.A.S. ejecuta la entrega del vehículo. Antes de su vencimiento se realizará la gestión de

renovación a través del intermediario de seguros que tiene RCI Colombia S.A. Compañía de Financiamiento destinado para ello. Cada renovación se realizará por un periodo de 365 días. En caso de no renovar la póliza todo riesgo a través del intermediario de seguros contratado por RCI Colombia S.A. Compañía de Financiamiento, el cliente deberá aceptar las condiciones de endoso de RCI Colombia S.A. Compañía de Financiamiento y presentar la carátula de la póliza de automóvil endosada. Si el cliente no presenta la carátula de la nueva póliza con una antelación mínima de 31 días al vencimiento de la póliza, autoriza a RCI Colombia S.A Compañía de Financiamiento a mantener el vehículo financiado dentro la póliza colectiva que RCI Colombia S.A Compañía de Financiamiento tiene contratada por cuenta de sus deudores. Lo anterior implica que el cliente acepta expresamente que el costo de la prima de seguro correspondiente será incluido dentro de la cuota periódica de la obligación crediticia.

Permanencia: El cliente conoce y acepta expresamente que la póliza obsequiada irá ligada exclusivamente al crédito otorgado por RCI Colombia S.A. Compañía de Financiamiento. En virtud de lo anterior, en caso de presentarse la cancelación del crédito se revocará de manera automática la póliza mencionada.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A . o HDI SEGUROS COLOMBIA S.A . asume exclusivamente la responsabilidad del cumplimiento de las obligaciones del seguro frente al consumidor financiero. Este producto es ofrecido a través de la red de RCI Colombia S.A. Compañía de Financiamiento, limitándose esta última única y exclusivamente al correcto cumplimiento de las instrucciones debidamente impartidas por SBS SEGUROS COLOMBIA S.A/ HDI SEGUROS COLOMBIA S.A para la prestación del servicio en dicha red.

El obsequio de la póliza de vehículo está sujeto a la aceptación del riesgo y condiciones de asegurabilidad por parte de SBS SEGUROS COLOMBIA S.A . o HDI SEGUROS COLOMBIA S.A

PLAN SÚPER TASA – FLOTAS DE PROXIMIDAD

Aplica entre el 01 y 31 de julio de 2026 y únicamente para la compra de vehículos nuevos de la marca Renault, Kardian, Captur, Master E-Tech, Zoe, Kwid E-Tech, y Kangoo E-Tech 2025, 2026 y 2027 (según aplique y según la disponibilidad del vehículo), financiados a través de RCI Colombia S.A Compañía de Financiamiento, entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El cliente paga cuotas mensuales fijas compuestas de abono a capital, pago de intereses y pago de cargos adicionales correspondientes a los seguros, los cuales se cobran durante toda la vigencia del crédito; la preinscripción ante el RUNT y constitución de la garantía mobiliaria, los cuales se cobran al inicio de la vigencia del crédito; la cancelación de la garantía mobiliaria y la cancelación del levantamiento de prenda ante el RUNT, los cuales se cobran en la última cuota del crédito, entre otros en caso de que llegasen a aplicar. La tasa de interés aplicable podrá ser fija, o variable indexada a la IBR, según política de tasas vigente de la entidad, el plazo seleccionado por el cliente y la cuota inicial otorgada por el cliente. El plazo máximo de financiación es de hasta 84 meses únicamente en servicio particular, y hasta 72 meses para servicio público. El valor a financiar dependerá de la capacidad de endeudamiento y perfil creditico del cliente.

Los accesorios, la garantía extendida, la matricula y el mantenimiento, en caso de requerirse su financiación, serán financiados dentro del crédito bajo un plan de amortización igual al del capital principal del crédito y con una tasa de interés fija o variable indexada a la IBR, según política de tasas vigente de la entidad, que será igual a la del capital principal del crédito. En todos los casos, la aprobación está sujeta a estudio de crédito y cumplimiento de la política de riesgo de la entidad que financia: RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO, entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El cliente tendrá la posibilidad de realizar abonos a capital durante toda la vigencia del crédito, bien sea en modalidad reduce plazo o reduce cuota. En ambos casos, la cuota mensual y/o la cuota extra serán modificados en razón del abono extraordinario, y según el tipo de amortización del plan de pagos del crédito. En todos los casos, la aprobación de la financiación está sujeta a estudio de crédito y cumplimiento de la política de riesgo de la entidad que financia: RCI Colombia S.A Compañía de Financiamiento, entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Esta promoción aplica para los vehículos vendidos a través del canal de flotas de proximidad. No aplica para otras versiones, Master Chasis, eléctricos, ni vehículos vendidos por el canal de ventas directas de la Marca Renault, no aplica para Plan Rombo. Las restricciones mencionadas podrán ser consultadas en los concesionarios de la Red Autorizada Renault a nivel nacional.

PLAN CUOTAS EXTRAS + OBSEQUIOS – FLOTAS DE PROXIMIDAD

Aplica entre el 01 y 31 de julio de 2026 y únicamente para la compra de vehículos nuevos de la marca Renault, particular y público, Logan, Stepway, Duster, Oroch, Koleos Full Hybrid E-Tech (Techno y Alpine), Arkana, Duster E-Tech, Kangoo, Trafic, Master, Megane modelo 2024, 2025, 2026 y 2027 según aplique y según la disponibilidad del vehículo), financiados a través de RCI Colombia S.A Compañía de Financiamiento, entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Aplica únicamente para Asalariados. El cliente paga cuotas mensuales fijas compuestas de abono a capital, pago de intereses y pago de cargos adicionales correspondientes a los seguros, los cuales se cobran durante toda la vigencia del crédito; la preinscripción ante el RUNT y constitución de la garantía mobiliaria, los cuales se cobran al inicio de la vigencia del crédito; la cancelación de la garantía mobiliaria y la cancelación del levantamiento de prenda ante el RUNT, los cuales se cobran en la última cuota del crédito, entre otros en caso de que llegasen a aplicar. La tasa de interés aplicable al cliente podrá ser fija o variable indexada a la IBR, según política de tasas vigente de la entidad, el plazo seleccionado por el cliente y la cuota inicial otorgada por el cliente. El plazo máximo de financiación es de hasta 84 meses únicamente en servicio particular y hasta 72 meses para servicio público.

El cliente paga dos (2) cuotas extras en el año que serán canceladas junto con la cuota normal en los meses de junio y diciembre durante la vigencia del crédito que van directo a reducción de capital. La cuota extra pactada por el cliente deberá ser igual o inferior al valor de la prima de servicio legalmente constitutiva de salario y recibida semestralmente en junio y en diciembre por parte del empleado.

El cliente tendrá la posibilidad de realizar abonos a capital durante toda la vigencia de su crédito bien sea en modalidad reduce plazo o reduce cuota, en el primer caso el plazo del crédito se reducirá manteniendo la cuota mensual establecida en el plan de pagos, en el segundo caso la cuota mensual y/o la cuota extra serán modificados a razón del abono extraordinario y según el tipo de amortización del plan de pagos del crédito. En todos los casos, la aprobación de la financiación está sujeta a estudio de crédito y cumplimiento de la política de riesgo de la entidad que financia: RCI Colombia S.A Compañía de Financiamiento, entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El valor a financiar dependerá de la capacidad de endeudamiento y perfil creditico del cliente. Los accesorios, la garantía extendida, la matricula y el mantenimiento en caso de que sean financiados, son financiados dentro del crédito bajo un plan de amortización tradicional con pagos mensuales a partir del mes siguiente al desembolso y con una tasa de interés fija o variable según política de tasas vigente de RCI Colombia; y el plazo seleccionado, igual al del capital principal del vehículo.

El cliente tendrá la posibilidad de realizar abonos a capital durante toda la vigencia del crédito, bien sea en modalidad reduce plazo o reduce cuota. En ambos casos, la cuota mensual y/o la cuota extra serán modificados en razón del abono extraordinario y según el tipo de amortización del plan de pagos del crédito. En todos los casos, la aprobación de la financiación

está sujeta a estudio de crédito y cumplimiento de la política de riesgo de la entidad que financia: RCI Colombia S.A Compañía de Financiamiento, entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Bajo este plan financiero, el cliente podrá recibir como obsequio una Póliza Todo Riesgo por un (1) año y/o un Bono Flex, redimible en accesorios, bono matrícula o bono precio. La disponibilidad, el alcance y las condiciones de estos beneficios podrán variar según la familia de vehículo, versión, inventario disponible y la oferta comercial vigente definida por la marca en el concesionario de la red autorizada Renault en Colombia donde se realice la compra. Los beneficios aplicarán conforme a las condiciones específicas de cada campaña comercial y estarán disponibles de la siguiente forma:

FAMILIA	VERSION	OBSEQUIOS			
		Garantía extendida	Póliza todo riesgo	Bono flex	Bono matricula
KWID		Aplica	N/A	N/A	N/A
LOGAN		N/A	Aplica	N/A	N/A
STEPWAY		N/A	Aplica	N/A	N/A
DUSTER		N/A	Aplica	N/A	N/A
OROCH		N/A	Aplica	N/A	N/A
DUSTER E-TECH		N/A	Aplica	N/A	N/A
ARKANA	Evolution	Aplica	Aplica	N/A	N/A
	Alpine			Aplica/ 2.000.000 COP	N/A
	Techno			N/A	N/A
KOLEOS E-TECH	Techno	Aplica	Aplica	Aplica/ 9.000.000 COP	N/A
	Alpine			Aplica/ 7.000.000 COP	N/A
KANGOO		N/A	N/A	N/A	Aplica
TRAFIC		N/A	N/A	N/A	Aplica
MASTER		N/A	N/A	N/A	Aplica
MEGANE E-TECH		N/A	N/A	Aplica/ 1.000.000 COP	N/A

La aplicabilidad de estos obsequios por vehículo dependerá de las listas de precios generadas y desplegada por Renault en la red de concesionarios autorizados en el país. En todos los casos, la aprobación de la financiación está sujeta a estudio de crédito y cumplimiento de la política de riesgo de la entidad que financia: RCI Colombia S.A Compañía de Financiamiento, entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Los accesorios, la garantía extendida, la matricula y el mantenimiento, en caso de requerirse su financiación, serán financiados dentro del crédito bajo un plan de amortización igual al del capital principal del crédito y con una tasa de interés fija o variable indexada a la IBR, según política de tasas vigente de la entidad, que será igual a la del capital principal del crédito. En todos los casos, la aprobación está sujeta a estudio de crédito y cumplimiento de la política de riesgo de la entidad que financia: RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO, entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Esta promoción aplica para los vehículos vendidos a través del canal de flotas de proximidad. No aplica para otras versiones, Master Chasis, eléctricos, ni vehículos vendidos por el canal de ventas directas de la Marca Renault, no aplica para Plan Rombo. Las restricciones

mencionadas podrán ser consultadas en los concesionarios de la Red Autorizada Renault a nivel nacional.

Condiciones póliza obsequio

Este plan incluye como obsequio seguro todo riesgo por un año para el vehículo adquirido. Dicho seguro es contratado con SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. o HDI SEGUROS COLOMBIA S.A según corresponda al vehiculo cuenta, en términos generales, con cobertura de responsabilidad civil – límite único combinado hasta 3.000 millones para daños a bienes de terceros, muerte o lesión a una persona natural y muerte o lesión a dos o más personas naturales. El beneficio incluye cobertura para accesorios hasta por 20% del valor asegurado del vehículo. La vigencia de la póliza todo riesgo inicia en el momento en que RENAULT-SOFASA S.A.S. ejecuta la entrega del vehículo. Antes de su vencimiento se realizará la gestión de renovación a través del intermediario de seguros que tiene RCI Colombia S.A. Compañía de Financiamiento destinado para ello. Cada renovación se realizará por un periodo de 365 días. En caso de no renovar la póliza todo riesgo a través del intermediario de seguros contratado por RCI Colombia S.A. Compañía de Financiamiento, el cliente deberá aceptar las condiciones de endoso de RCI Colombia S.A. Compañía de Financiamiento y presentar la carátula de la póliza de automóvil endosada. Si el cliente no presenta la carátula de la nueva póliza con una antelación mínima de 31 días al vencimiento de la póliza, autoriza a RCI Colombia S.A Compañía de Financiamiento a mantener el vehículo financiado dentro la póliza colectiva que RCI Colombia S.A Compañía de Financiamiento tiene contratada por cuenta de sus deudores. Lo anterior implica que el cliente acepta expresamente que el costo de la prima de seguro correspondiente será incluido dentro de la cuota periódica de la obligación crediticia.

Permanencia: El cliente conoce y acepta expresamente que la póliza obsequiada irá ligada exclusivamente al crédito otorgado por RCI Colombia S.A. Compañía de Financiamiento. En virtud de lo anterior, en caso de presentarse la cancelación del crédito se revocará de manera automática la póliza mencionada.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A . o HDI SEGUROS COLOMBIA S.A . asume exclusivamente la responsabilidad del cumplimiento de las obligaciones del seguro frente al consumidor financiero. Este producto es ofrecido a través de la red de RCI Colombia S.A. Compañía de Financiamiento, limitándose esta última única y exclusivamente al correcto cumplimiento de las instrucciones debidamente impartidas por SBS SEGUROS COLOMBIA S.A/ HDI SEGUROS COLOMBIA S.A para la prestación del servicio en dicha red.

El obsequio de la póliza de vehículo está sujeto a la aceptación del riesgo y condiciones de asegurabilidad por parte de SBS SEGUROS COLOMBIA S.A . o HDI SEGUROS COLOMBIA S.A

MOBILIZE
FINANCIAL SERVICES

PLAN CUOTAS EXTRAS TODO A TASA – FLOTAS DE PROXIMIDAD

Aplica entre el 01 y 31 de julio 2026 y únicamente para la compra de vehículos nuevos de la marca Renault, particular y público, Logan, , Stepway, Duster, Oroch, Koleos Full Hybrid E-Tech,Duster E-Tech, Arkana, Kangoo, Trafic, Master, Megane modelo 2024, 2025, 2026 y 2027 según aplique y según la disponibilidad del vehículo), financiados a través de RCI Colombia S.A Compañía de Financiamiento, entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Aplica únicamente para Asalariados. El cliente paga cuotas mensuales fijas compuestas de abono a capital, pago de intereses y pago de cargos adicionales correspondientes a los seguros, los cuales se cobran durante toda la vigencia del crédito; la preinscripción ante el RUNT y constitución de la garantía mobiliaria, los cuales se cobran al inicio de la vigencia del crédito; la cancelación de la garantía mobiliaria y la cancelación del levantamiento de prenda ante el RUNT, los cuales se cobran en la última cuota del crédito, entre otros en caso de que llegasen a aplicar. La tasa de interés aplicable al cliente podrá ser fija o variable indexada a la IBR, según política de tasas vigente de la entidad, el plazo seleccionado por el cliente y la cuota inicial otorgada por el cliente. El plazo máximo de financiación es de hasta 84 meses únicamente en servicio particular y hasta 72 meses para servicio público.

El cliente paga dos (2) cuotas extras en el año que serán canceladas junto con la cuota normal en los meses de junio y diciembre durante la vigencia del crédito que van directo a reducción de capital. La cuota extra pactada por el cliente deberá ser igual o inferior al valor de la prima de servicio legalmente constitutiva de salario y recibida semestralmente en junio y en diciembre por parte del empleado.

El valor a financiar dependerá de la capacidad de endeudamiento y perfil creditico del cliente. Los accesorios, la garantía extendida, la matricula y el mantenimiento en caso de que sean financiados, son financiados dentro del crédito bajo un plan de amortización tradicional con pagos mensuales a partir del mes siguiente al desembolso y con una tasa de interés fija o variable según política de tasas vigente de RCI Colombia; y el plazo seleccionado, igual al del capital principal del vehículo.

El cliente tendrá la posibilidad de realizar abonos a capital durante toda la vigencia del crédito, bien sea en modalidad reduce plazo o reduce cuota. En ambos casos, la cuota mensual y/o la cuota extra serán modificados en razón del abono extraordinario y según el tipo de amortización del plan de pagos del crédito. En todos los casos, la aprobación de la financiación está sujeta a estudio de crédito y cumplimiento de la política de riesgo de la entidad que financia: RCI Colombia S.A Compañía de Financiamiento, entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Bajo este plan financiero el cliente podría recibir de manera excluyente tasa super especial. Estos apoyos pueden variar según familia de vehículo, versión, disponibilidad y oferta vigente desplegada por la marca en el concesionario de la red autorizada Renault en Colombia en el cual adquiera el vehículo. Este plan no incluye obsequios en especie.

La aplicabilidad dependerá de las listas de precios generadas y desplegada por Renault en la red de concesionarios autorizados en el país. En todos los casos, la aprobación de la

financiación está sujeta a estudio de crédito y cumplimiento de la política de riesgo de la entidad que financia: RCI Colombia S.A Compañía de Financiamiento, entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Los accesorios, la garantía extendida, la matricula y el mantenimiento, en caso de requerirse su financiación, serán financiados dentro del crédito bajo un plan de amortización igual al del capital principal del crédito y con una tasa de interés fija o variable indexada a la IBR, según política de tasas vigente de la entidad, que será igual a la del capital principal del crédito. En todos los casos, la aprobación está sujeta a estudio de crédito y cumplimiento de la política de riesgo de la entidad que financia: RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO, entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Esta promoción aplica para los vehículos vendidos a través del canal de flotas de proximidad. No aplica para otras versiones, Master Chasis, eléctricos, ni vehículos vendidos por el canal de ventas directas de la Marca Renault, no aplica para Plan Rombo. Las restricciones mencionadas podrán ser consultadas en los concesionarios de la Red Autorizada Renault a nivel nacional.

PLAN ESENCIAL FLOTAS DE PROXIMIDAD

Aplica entre el 01 y 31 de julio de 2026 y únicamente para la compra de vehículos nuevos de la marca Renault particular o público modelo (según aplique y según la disponibilidad del vehículo), financiados a través de RCI Colombia S.A Compañía de Financiamiento, entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El cliente paga cuotas mensuales fijas compuestas de abono a capital, pago de intereses y pago de cargos adicionales correspondientes a los seguros, los cuales se cobran durante toda la vigencia del crédito; la preinscripción ante el RUNT y constitución de la garantía mobiliaria, los cuales se cobran al inicio de la vigencia del crédito; la cancelación de la garantía mobiliaria y la cancelación del levantamiento de prenda ante el RUNT, los cuales se cobran en la última cuota del crédito, entre otros en caso de que llegasen a aplicar. La tasa de interés aplicable podrá ser fija, o variable indexada a la IBR, según política de tasas vigente de la entidad, el plazo seleccionado por el cliente y la cuota inicial otorgada por el cliente. El plazo máximo de financiación es de hasta 84 meses únicamente en servicio particular, y hasta 72 meses para servicio público. El valor a financiar dependerá de la capacidad de endeudamiento y perfil creditico del cliente.

Los accesorios, la garantía extendida, la matricula y el mantenimiento, en caso de requerirse su financiación, serán financiados dentro del crédito bajo un plan de amortización igual al del capital principal del crédito y con una tasa de interés fija o variable indexada a la IBR, según política de tasas vigente de la entidad, que será igual a la del capital principal del crédito. En todos los casos, la aprobación está sujeta a estudio de crédito y cumplimiento de la política de riesgo de la entidad que financia: RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO, entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El cliente tendrá la posibilidad de realizar abonos a capital durante toda la vigencia del crédito, bien sea en modalidad reduce plazo o reduce cuota. En ambos casos, la cuota mensual y/o la cuota extra serán modificados en razón del abono extraordinario, y según el tipo de amortización del plan de pagos del crédito. En todos los casos, la aprobación de la financiación está sujeta a estudio de crédito y cumplimiento de la política de riesgo de la entidad que financia: RCI Colombia S.A Compañía de Financiamiento, entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Esta promoción aplica para los vehículos vendidos a través del canal de flotas de proximidad. No aplica para otras versiones, Master Chasis, eléctricos, ni vehículos vendidos por el canal de ventas directas de la Marca Renault, no aplica para Plan Rombo. Las restricciones mencionadas podrán ser consultadas en los concesionarios de la Red Autorizada Renault a nivel nacional.

ESTRENA YA CON CUOTAS DESDE (...) – FLOTAS DE PROXIMIDAD

Oferta válida entre el 1 y el 31 de julio de 2026, para la compra de vehículos nuevos Renault Logan, Stepway, Duster, Oroch, Duster E-Tech y Kardian de servicio particular, modelos 2025, 2026 y 2027 (según disponibilidad), financiados a través de RCI Colombia S.A. Compañía de Financiamiento, entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Para acceder a este plan, el cliente deberá realizar una cuota inicial superior al 30% del valor de venta facturado del vehículo.

El cliente contará con un período de gracia total de seis (6) meses, comprendido entre el mes 1 y el mes 6 del crédito. Durante este período no deberá realizar pagos de capital ni de intereses de financiación. No obstante, deberá asumir el pago de los conceptos asociados al crédito que resulten aplicables, tales como seguros, preinscripción ante el RUNT, registro de la garantía mobiliaria y demás cargos correspondientes.

Los seguros se cobrarán durante toda la vigencia del crédito. Los costos asociados a la preinscripción ante el RUNT y a la constitución de la garantía mobiliaria se cobrarán al inicio de la operación. Adicionalmente, al vencimiento del crédito, el cliente deberá asumir los costos correspondientes a la cancelación de la garantía mobiliaria y al levantamiento de la prenda ante el RUNT.

Durante el período de gracia, la tasa de interés de financiación será del 0% mes vencido (M.V.). Una vez finalizado dicho período, los intereses serán liquidados de acuerdo con la tasa asignada al cliente según su perfil de riesgo y las políticas vigentes de RCI Colombia S.A. Compañía de Financiamiento. A partir de ese momento, las cuotas mensuales incluirán capital, intereses y, cuando aplique, los cargos correspondientes a seguros y otros conceptos asociados al crédito.

El plazo total de financiación podrá ser de hasta 84 meses, incluido el período de gracia. Finalizado dicho período, la tasa de interés podrá ser fija o variable indexada al IBR, de acuerdo con la política de tasas vigente de la entidad financiera al momento del desembolso.

En caso de que el cliente decida financiar accesorios, matrícula, garantía extendida, mantenimiento u otros productos complementarios ofrecidos al momento de la compra, estos serán incluidos dentro del crédito y se amortizarán bajo las mismas condiciones de plazo y tasa aplicables al capital principal de la financiación.

El cliente podrá realizar abonos extraordinarios a capital en cualquier momento durante la vigencia del crédito, ya sea bajo la modalidad de reducción de plazo o reducción de cuota. La aplicación de dichos abonos generará el correspondiente ajuste en el plan de pagos, de conformidad con las condiciones de amortización del crédito.

La aprobación de la financiación está sujeta al estudio de crédito y al cumplimiento de las políticas internas de riesgo de RCI Colombia S.A. Compañía de Financiamiento, entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Esta promoción no aplica para vehículos comercializados a través del canal de Flotas de Proximidad, ni para vehículos Master Chasis, vehículos eléctricos distintos de Duster E-Tech, ni para vehículos comercializados mediante el canal de Ventas Directas Renault. Tampoco aplica para operaciones realizadas a través de Plan Rombo. Las demás restricciones y condiciones podrán ser consultadas en la Red Autorizada Renault a nivel nacional.

Las cuotas mensuales comunicadas en las piezas publicitarias corresponden exclusivamente al valor de la cuota aplicable durante el período de gracia de hasta seis (6) meses, para los vehículos Logan, Stepway, Duster, Oroch, Duster E-Tech y Kardian, según corresponda. Para efectos ilustrativos, se considera una cuota inicial superior al 30% del valor del vehículo y un plazo total de financiación de 72 meses. Durante el período de gracia, el cliente no realiza pagos de capital ni intereses de financiación y únicamente asume los cargos asociados al crédito que resulten aplicables, tales como seguros y otros conceptos. Finalizado el período de gracia, la cuota mensual será recalculada e incluirá el pago de capital, intereses y demás cargos aplicables. Los valores informados son de carácter referencial y están sujetos a la aprobación definitiva del crédito y a las condiciones vigentes al momento de la solicitud.

ESTRENA YA CON CUOTAS DESDE (...) - RENAULT KWID – FLOTAS DE PROXIMIDAD

Oferta válida entre el 1 y el 31 de julio de 2026, exclusivamente para la compra de vehículos nuevos Renault Kwid de servicio particular, modelos 2025, 2026 y 2027 (según disponibilidad), financiados a través de RCI Colombia S.A. Compañía de Financiamiento, entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Para acceder a este plan, el cliente deberá realizar una cuota inicial superior al 20% del valor de venta facturado del vehículo.

El cliente contará con un período de gracia total de seis (6) meses, comprendido entre el mes 1 y el mes 6 del crédito. Durante este período no realizará pagos de capital ni de intereses de financiación. No obstante, deberá asumir el pago de los conceptos asociados al crédito que resulten aplicables, tales como seguros, preinscripción ante el RUNT, constitución de la garantía mobiliaria y demás cargos asociados a la operación.

Los seguros se cobrarán durante toda la vigencia del crédito. Los costos correspondientes a la preinscripción ante el RUNT y a la constitución de la garantía mobiliaria se cobrarán al inicio de la operación. Adicionalmente, al vencimiento del crédito, el cliente deberá asumir los costos correspondientes a la cancelación de la garantía mobiliaria y al levantamiento de la prenda ante el RUNT.

Durante el período de gracia, la tasa de interés de financiación será del 0% mes vencido (M.V.). Una vez finalizado dicho período, los intereses se liquidarán de acuerdo con la tasa asignada al cliente según su perfil de riesgo y las políticas vigentes de RCI Colombia S.A. Compañía de Financiamiento. A partir de ese momento, las cuotas mensuales incluirán el correspondiente abono a capital, intereses y, cuando aplique, los cargos por seguros y demás conceptos asociados al crédito.

El plazo total de financiación podrá ser de hasta 84 meses, incluido el período de gracia. Finalizado dicho período, la tasa de interés podrá ser fija o variable indexada al IBR, de acuerdo con la política de tasas vigente de la entidad financiera al momento del desembolso.

En caso de que el cliente decida financiar accesorios, matrícula, garantía extendida, mantenimiento u otros productos complementarios, dichos valores serán incluidos dentro del crédito y amortizados bajo las mismas condiciones de plazo y tasa aplicables al capital principal de la financiación.

El cliente podrá realizar abonos extraordinarios a capital durante toda la vigencia del crédito, bajo las modalidades de reducción de plazo o reducción de cuota. La aplicación de dichos abonos generará los ajustes correspondientes en el plan de pagos, de acuerdo con las condiciones de amortización pactadas.

La aprobación de la financiación está sujeta al estudio de crédito y al cumplimiento de las políticas internas de riesgo de RCI Colombia S.A. Compañía de Financiamiento, entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Esta promoción aplica para vehículos comercializados a través del canal de Flotas de Proximidad, Ventas Directas Renault, Plan Rombo, ni para otras versiones distintas a las expresamente mencionadas. Tampoco aplica para vehículos Master Chasis ni para vehículos eléctricos. Las demás restricciones y condiciones podrán ser consultadas en los concesionarios de la Red Autorizada Renault a nivel nacional.

La cuota mensual comunicada en las piezas publicitarias corresponde exclusivamente al valor estimado de la cuota aplicable durante el período de gracia de hasta seis (6) meses. Durante dicho período, el cliente no realiza pagos de capital ni de intereses de financiación y únicamente asume los cargos asociados al crédito que resulten aplicables, tales como seguros y otros conceptos. Para efectos ilustrativos, la cuota publicada considera una cuota inicial superior al 20% del valor del vehículo y un plazo total de financiación de hasta 84 meses. Finalizado el período de gracia, la cuota mensual será recalculada e incluirá el pago de capital, intereses y demás cargos aplicables. Los valores informados son de carácter referencial y están sujetos a la aprobación definitiva del crédito y a las condiciones vigentes al momento de la solicitud.

PLAN 50/50 x 12 MESES RENAULUTION– FLOTAS DE PROXIMIDAD

Oferta válida entre el 1 y el 31 de julio de 2026, exclusivamente para la compra de vehículos nuevos Renault Koleos E-Tech (Techno y Alpine), Arkana (Techno y Alpine) de servicio particular, modelos 2025, 2026 y 2027 (según disponibilidad), financiados a través de RCI Colombia S.A. Compañía de Financiamiento, entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Para acceder a este plan, el cliente deberá realizar una cuota inicial superior al 50% del valor de venta facturado del vehículo.

El cliente contará con un período de gracia total de doce (12) meses, comprendido entre el mes 1 y el mes 12 del crédito. Durante este período no deberá realizar pagos de capital ni de intereses de financiación. Sin embargo, deberá asumir los pagos correspondientes a seguros, preinscripción ante el RUNT, constitución de la garantía mobiliaria y demás conceptos asociados al crédito que resulten aplicables.

Los seguros serán cobrados durante toda la vigencia de la financiación. Los costos asociados a la preinscripción ante el RUNT y a la constitución de la garantía mobiliaria se cobrarán al inicio de la operación. Al finalizar el crédito, el cliente deberá asumir los costos correspondientes a la cancelación de la garantía mobiliaria y al levantamiento de la prenda ante el RUNT.

Durante el período de gracia, la tasa de interés de financiación será del 0% mes vencido (M.V.). Una vez finalizado dicho período, los intereses serán liquidados de acuerdo con la tasa asignada al cliente según su perfil de riesgo y las políticas vigentes de RCI Colombia S.A. Compañía de Financiamiento. A partir de ese momento, las cuotas mensuales estarán compuestas por abono a capital, pago de intereses y los cargos asociados al crédito que resulten aplicables.

El plazo total de financiación podrá ser de hasta 84 meses, incluido el período de gracia. Finalizado el período de gracia, la tasa de interés podrá ser fija o variable indexada al IBR, de acuerdo con la política de tasas vigente de RCI Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

En caso de financiar accesorios, matrícula, garantía extendida, mantenimiento u otros productos complementarios, dichos valores serán incluidos dentro del crédito y se amortizarán bajo las mismas condiciones de plazo y tasa aplicables al capital principal de la financiación.

Como parte de este plan financiero, el cliente podrá recibir un Bono Obsequio, que podrá estar compuesto por Garantía Extendida y/o una Póliza Todo Riesgo, según la versión del vehículo, disponibilidad de inventario y la campaña comercial vigente definida por Renault. La disponibilidad, alcance y condiciones de estos beneficios podrán variar y deberán hacerse efectivos en el concesionario de la Red Autorizada Renault en Colombia donde se realice la compra del vehículo.

FAMILIA	VERSION	OBSEQUIOS			
		Garantía extendida	Póliza todo riesgo	Bono flex	Bono matricula
KOLEOS E-TECH	Techno	Aplica	Aplica	Aplica/ 9.000.000 cop	N/A
	Alpine			Aplica/ 7.000.000 cop	N/A
ARKANA	Techno	Aplica	Aplica	N/A	N/A
	Alpine			Aplica/ 2.000.000 cop	N/A
	Evolution			N/A	N/A

El cliente podrá realizar abonos extraordinarios a capital durante toda la vigencia del crédito, ya sea bajo la modalidad de reducción de plazo o reducción de cuota. La aplicación de dichos abonos generará el correspondiente ajuste en el plan de pagos, de acuerdo con las condiciones de amortización pactadas en el crédito.

La aprobación de la financiación está sujeta a estudio de crédito y al cumplimiento de las políticas internas de riesgo de RCI Colombia S.A. Compañía de Financiamiento, entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Esta promoción aplica para vehículos comercializados a través del canal de Flotas de Proximidad, Ventas Directas Renault o Plan Rombo. Tampoco aplica para otras versiones distintas a la expresamente señalada en estos términos y condiciones. Las demás restricciones podrán ser consultadas en los concesionarios de la Red Autorizada Renault a nivel nacional.

Condiciones de la Póliza Todo Riesgo Obsequio

Este plan podrá incluir, según la campaña vigente, una Póliza Todo Riesgo por un (1) año para el vehículo adquirido. Dicha póliza es expedida por SBS Seguros Colombia S.A. y cuenta, en términos generales, con cobertura de responsabilidad civil extracontractual con límite único combinado de hasta $3.000 millones, para daños a bienes de terceros, muerte o lesión de una persona natural, o muerte o lesión de dos o más personas naturales.

El beneficio incluye cobertura para accesorios hasta por el 20% del valor asegurado del vehículo, de acuerdo con las condiciones de la póliza.

La vigencia de la póliza iniciará a partir de la entrega del vehículo por parte de Renault-Sofasa S.A.S.. Antes de su vencimiento, la renovación será gestionada a través del intermediario de seguros designado por RCI Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

Si el cliente decide no renovar la póliza a través del intermediario designado por RCI Colombia S.A. Compañía de Financiamiento, deberá cumplir con las condiciones de endoso exigidas por la entidad financiera y suministrar oportunamente la carátula de la nueva póliza debidamente endosada.

En caso de que el cliente no entregue la carátula de la nueva póliza con una antelación mínima de treinta y un (31) días calendario a la fecha de vencimiento de la póliza vigente, autoriza expresamente a RCI Colombia S.A. Compañía de Financiamiento para mantener el vehículo financiado dentro de la póliza colectiva contratada para sus deudores. En consecuencia, el valor de la prima correspondiente será incorporado a la obligación crediticia y cobrado conforme a las condiciones establecidas por la entidad financiera.

Permanencia del beneficio

El cliente conoce y acepta que la póliza otorgada como obsequio está vinculada exclusivamente a la financiación desembolsada por RCI Colombia S.A. Compañía de Financiamiento. En consecuencia, en caso de cancelación anticipada, terminación o prepago total del crédito, el beneficio podrá darse por terminado de acuerdo con las condiciones establecidas para la campaña comercial correspondiente.

SBS Seguros Colombia S.A. es la entidad responsable del cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del contrato de seguro frente al consumidor financiero. RCI Colombia S.A. Compañía de Financiamiento actúa únicamente como canal de comercialización y distribución, conforme a las instrucciones impartidas por la aseguradora.

La entrega de la póliza como beneficio está sujeta a la aceptación del riesgo y al cumplimiento de las condiciones de asegurabilidad definidas por SBS Seguros Colombia S.A.

ESTRENA YA CON CUOTAS DESDE (...) SERVICIO PÚBLICO – FLOTAS DE PROXIMIDAD

Aplica entre el 01 y 31 de julio de 2026 y únicamente para la compra de los vehículos nuevos de la de la marca Renault Logan, Duster, Oroch servicio público modelo 2025, 2026 y 2027 (según aplique y según disponibilidad) financiados a través de RCI Colombia S.A Compañía de Financiamiento, entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El cliente deberá pagar una cuota inicial mayor al 30% del valor de venta de la factura del vehículo. El cliente tendrá un período de gracia de 6 meses (desde el mes 1 del crédito y hasta el mes 6 del crédito) para el pago de capital e intereses. Durante el periodo de gracia, el cliente paga únicamente cuotas mensuales correspondientes a los seguros, los cuales se cobran durante toda la vigencia del crédito; la preinscripción ante el RUNT y constitución de la garantía mobiliaria, los cuales se cobran al inicio de vigencia del crédito; entre otros, en caso de que llegasen a aplicar. En la última cuota del crédito, el cliente deberá pagar la cancelación de la garantía mobiliaria y la cancelación del levantamiento de prenda ante el RUNT.

La tasa de interés durante el período de gracia es del 0% M.V. y finalizado el periodo de gracia, los intereses de financiamiento se liquidarán teniendo en cuenta la tasa aplicable según el perfil del cliente, de acuerdo con las políticas internas de RCI Colombia S.A. Compañía de Financiamiento, así, terminado el periodo de gracia, el cliente pagará cuotas mensuales compuestas de abono a capital, pago de intereses y continúa pagando los cargos adicionales correspondientes a seguros y otros cargos, en el evento en que aplique. El plazo total del crédito puede ser de hasta 72 meses incluido el periodo de gracia para ambos casos. Finalizado el periodo de gracia, la tasa de interés podrá ser fija o variable indexada a IBR según la política de tasas vigente de la entidad que financia.

Los accesorios, la garantía extendida, la matricula y el mantenimiento, en caso de requerirse su financiación, serán financiados dentro del crédito bajo un plan de amortización igual al del capital principal del crédito y con una tasa de interés fija o variable indexada a la IBR, según política de tasas vigente de la entidad, que será igual a la del capital principal del crédito. En todos los casos, la aprobación está sujeta a estudio de crédito y cumplimiento de la política de riesgo de la entidad que financia: RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO, entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El cliente tendrá la posibilidad de realizar abonos a capital durante toda la vigencia del crédito, bien sea en modalidad reduce plazo o reduce cuota. En ambos casos, la cuota mensual y/o la cuota extra serán modificados a razón del abono extraordinario y según el tipo de amortización del plan de pagos del crédito. En todos los casos, la aprobación de la financiación está sujeta a estudio de crédito y cumplimiento de la política de riesgo de la entidad que financia: RCI Colombia S.A Compañía de Financiamiento, entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Las cuotas mensuales comunicadas en las piezas publicitarias corresponden exclusivamente al valor de la cuota aplicable durante el período de gracia de hasta seis (6) meses, para los vehículos Logan, Stepway, Duster, Oroch, Duster E-Tech y Kardian, según corresponda. Para efectos ilustrativos, se considera una cuota inicial superior al 30% del valor del vehículo y un plazo total de financiación de 72 meses. Durante el período de gracia, el cliente no realiza pagos

de capital ni intereses de financiación y únicamente asume los cargos asociados al crédito que resulten aplicables, tales como seguros y otros conceptos. Finalizado el período de gracia, la cuota mensual será recalculada e incluirá el pago de capital, intereses y demás cargos aplicables. Los valores informados son de carácter referencial y están sujetos a la aprobación definitiva del crédito y a las condiciones vigentes al momento de la solicitud

Esta promoción aplica para los vehículos vendidos a través del canal de flotas de proximidad. No aplica para otras versiones, Master Chasis, eléctricos, ni vehículos vendidos por el canal de ventas directas de la Marca Renault, no aplica para Plan Rombo. Las restricciones mencionadas podrán ser consultadas en los concesionarios de la Red Autorizada Renault a nivel nacional.

PLAN EMPRENDEDOR x 6 MESES – FLOTAS DE PROXIMIDAD

Aplica entre el 01 y 31 de julio de 2026 y únicamente para la compra de los vehículos nuevos de la de la marca Renault Kangoo, Trafic, Master servicio particular y público modelo 2025, 2026 y 2027 (según aplique y según disponibilidad) financiados a través de RCI Colombia S.A Compañía de Financiamiento, entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El cliente deberá pagar una cuota inicial mayor al 40% del valor de venta de la factura del vehículo. El cliente tendrá un período de gracia de 6 meses (desde el mes 1 del crédito y hasta el mes 6 del crédito) para el pago de capital e intereses. Durante el periodo de gracia, el cliente paga únicamente cuotas mensuales correspondientes a los seguros, los cuales se cobran durante toda la vigencia del crédito; la preinscripción ante el RUNT y constitución de la garantía mobiliaria, los cuales se cobran al inicio de vigencia del crédito; entre otros, en caso de que llegasen a aplicar. En la última cuota del crédito, el cliente deberá pagar la cancelación de la garantía mobiliaria y la cancelación del levantamiento de prenda ante el RUNT. y finalizado el periodo de gracia, los intereses de financiamiento se liquidarán teniendo en cuenta la tasa aplicable según el perfil del cliente, de acuerdo con las políticas internas de RCI Colombia S.A. Compañía de Financiamiento, así, terminado el periodo de gracia, el cliente pagará cuotas mensuales compuestas de abono a capital, pago de intereses y continúa pagando los cargos adicionales correspondientes a seguros y otros cargos, en el evento en que aplique. El plazo total del crédito puede ser de hasta 84 meses y 72 meses para servicio público, incluido el periodo de gracia. Finalizado el periodo de gracia, la tasa de interés podrá ser fija o variable indexada a IBR según la política de tasas vigente de la entidad que financia.

Los accesorios, la garantía extendida, la matricula y el mantenimiento, en caso de requerirse su financiación, serán financiados dentro del crédito bajo un plan de amortización igual al del capital principal del crédito y con una tasa de interés fija o variable indexada a la IBR, según política de tasas vigente de la entidad, que será igual a la del capital principal del crédito. En todos los casos, la aprobación está sujeta a estudio de crédito y cumplimiento de la política de riesgo de la entidad que financia: RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO, entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El cliente tendrá la posibilidad de realizar abonos a capital durante toda la vigencia del crédito, bien sea en modalidad reduce plazo o reduce cuota. En ambos casos, la cuota mensual y/o la cuota extra serán modificados en razón del abono extraordinario, y según el tipo de amortización del plan de pagos del crédito. En todos los casos, la aprobación de la financiación está sujeta a estudio de crédito y cumplimiento de la política de riesgo de la entidad que financia: RCI Colombia S.A Compañía de Financiamiento, entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Esta promoción aplica para los vehículos vendidos a través del canal de flotas de proximidad. No aplica para otras versiones, Master Chasis, eléctricos, ni vehículos vendidos por el canal de ventas directas de la Marca Renault, no aplica para Plan Rombo. Las restricciones mencionadas podrán ser consultadas en los concesionarios de la Red Autorizada Renault a nivel nacional

La cuota mensual comunicada en las piezas publicitarias corresponde exclusivamente al valor estimado de la cuota aplicable durante el período de gracia de hasta seis (6) meses. Durante

dicho período, el cliente no realiza pagos de capital ni intereses de financiación y únicamente asume los cargos asociados al crédito que resulten aplicables, tales como seguros y otros conceptos. Para efectos ilustrativos, la cuota publicada considera una cuota inicial superior al 40% del valor del vehículo y un plazo total de financiación de hasta 84 meses para servicio particular o hasta 72 meses para servicio público. Finalizado el período de gracia, la cuota mensual será recalculada e incluirá el pago de capital, intereses y demás cargos aplicables. Los valores informados son de carácter referencial y están sujetos a la aprobación definitiva del crédito y a las condiciones vigentes al momento de la solicitud.

PLAN SIGNATURE SUPER TASA PARA CLIENTES DE RENOVACIÓN – FLOTAS DE PROXIMIDAD

Plan condicionado a una lista cerrada de clientes con propensión a la renovación, disponible exclusivamente a través de los asesores de gestión de campañas digitales E Sales de Mobilize Financial Services una marca de RCI Colombia S.A. Compañía de Financiamiento, no disponible en la red de concesionarios Renault.

Aplica entre el 01 y 31 de julio de 2026 y únicamente para la compra de vehículos nuevos de la marca Renault, particular y público, Logan, Stepway, Duster, Oroch, Koleos Full Hybrid E-Tech (Techno y Alpine), Arkana, Duster E-Tech, Kangoo, Trafic, Master, Megane modelo 2024, 2025, 2026 y 2027 según aplique y según la disponibilidad del vehículo), financiados a través de RCI Colombia S.A Compañía de Financiamiento, entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El cliente paga cuotas mensuales fijas compuestas de abono a capital, pago de intereses y pago de cargos adicionales correspondientes a los seguros, los cuales se cobran durante toda la vigencia del crédito; la preinscripción ante el RUNT y constitución de la garantía mobiliaria, los cuales se cobran al inicio de la vigencia del crédito; la cancelación de la garantía mobiliaria y la cancelación del levantamiento de prenda ante el RUNT, los cuales se cobran en la última cuota del crédito, entre otros en caso de que llegasen a aplicar. La tasa de interés aplicable al cliente podrá ser fija o variable indexada a la IBR, según política de tasas vigente de la entidad, el plazo seleccionado por el cliente y la cuota inicial otorgada por el cliente. El plazo máximo de financiación es de hasta 84 meses únicamente en servicio particular y hasta 72 meses para servicio público.

El valor a financiar dependerá de la capacidad de endeudamiento y perfil creditico del cliente. Los accesorios, la garantía extendida, la matricula y el mantenimiento en caso de que sean financiados, son financiados dentro del crédito bajo un plan de amortización tradicional con pagos mensuales a partir del mes siguiente al desembolso y con una tasa de interés fija o variable según política de tasas vigente de RCI Colombia; y el plazo seleccionado, igual al del capital principal del vehículo.

El cliente tendrá la posibilidad de realizar abonos a capital durante toda la vigencia del crédito, bien sea en modalidad reduce plazo o reduce cuota. En ambos casos, la cuota mensual y/o la cuota extra serán modificados en razón del abono extraordinario y según el tipo de amortización del plan de pagos del crédito. En todos los casos, la aprobación de la financiación está sujeta a estudio de crédito y cumplimiento de la política de riesgo de la entidad que financia: RCI Colombia S.A Compañía de Financiamiento, entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Bajo este plan financiero, el cliente podrá recibir como obsequio una Póliza Todo Riesgo por un (1) año y/o un Bono Flex, redimible en accesorios, bono matrícula o bono precio. La disponibilidad, el alcance y las condiciones de estos beneficios podrán variar según la familia de vehículo, versión, inventario disponible y la oferta comercial vigente definida por la marca en el concesionario de la red autorizada Renault en Colombia donde se realice la compra. Los beneficios aplicarán conforme a las condiciones específicas de cada campaña comercial y estarán disponibles de la siguiente forma:

FAMILIA	VERSION	OBSEQUIOS			
		Garantía extendida	Póliza todo riesgo	Bono flex	Bono matricula
KWID		Aplica	N/A	N/A	N/A
LOGAN		N/A	Aplica	N/A	N/A
STEPWAY		N/A	Aplica	N/A	N/A
DUSTER		N/A	Aplica	N/A	N/A
OROCH		N/A	Aplica	N/A	N/A
DUSTER E-TECH		N/A	Aplica	N/A	N/A
ARKANA	Evolution	Aplica	Aplica	N/A	N/A
	Alpine			Aplica/ 2.000.000 COP	N/A
	Techno			N/A	N/A
KOLEOS E-TECH	Techno	Aplica	Aplica	Aplica/ 9.000.000 COP	N/A
	Alpine			Aplica/ 7.000.000 COP	N/A
KANGOO		N/A	N/A	N/A	Aplica
TRAFIC		N/A	N/A	N/A	Aplica
MASTER		N/A	N/A	N/A	Aplica
MEGANE E-TECH		N/A	N/A	Aplica/ 1.000.000 COP	N/A

La aplicabilidad de estos obsequios por vehículo dependerá de las listas de precios generadas y desplegada por Renault en la red de concesionarios autorizados en el país. En todos los casos, la aprobación de la financiación está sujeta a estudio de crédito y cumplimiento de la política de riesgo de la entidad que financia: RCI Colombia S.A Compañía de Financiamiento, entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Los accesorios, la garantía extendida, la matricula y el mantenimiento, en caso de requerirse su financiación, serán financiados dentro del crédito bajo un plan de amortización igual al del capital principal del crédito y con una tasa de interés fija o variable indexada a la IBR, según política de tasas vigente de la entidad, que será igual a la del capital principal del crédito. En todos los casos, la aprobación está sujeta a estudio de crédito y cumplimiento de la política de riesgo de la entidad que financia: RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO, entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Esta promoción aplica para los vehículos vendidos a través del canal de flotas de proximidad. No aplica para otras versiones, Master Chasis, eléctricos, ni vehículos vendidos por el canal de ventas directas de la Marca Renault, no aplica para Plan Rombo. Las restricciones mencionadas podrán ser consultadas en los concesionarios de la Red Autorizada Renault a nivel nacional.

Condiciones póliza obsequio

Este plan incluye como obsequio seguro todo riesgo por un año para el vehículo adquirido. Dicho seguro es contratado con SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. o HDI SEGUROS COLOMBIA S.A según corresponda al vehiculo cuenta, en términos generales, con cobertura de responsabilidad civil – límite único combinado hasta 3.000 millones para daños a bienes de terceros, muerte o lesión a una persona natural y muerte o lesión a dos o más personas naturales. El beneficio incluye cobertura para accesorios hasta por 20% del valor asegurado del vehículo. La vigencia de la póliza todo riesgo inicia en el momento en que RENAULT-SOFASA S.A.S. ejecuta la entrega del vehículo. Antes de su vencimiento se realizará la gestión de renovación a través del intermediario de seguros que tiene RCI Colombia S.A. Compañía de Financiamiento destinado para ello. Cada renovación se realizará por un periodo de 365 días.

En caso de no renovar la póliza todo riesgo a través del intermediario de seguros contratado por RCI Colombia S.A. Compañía de Financiamiento, el cliente deberá aceptar las condiciones de endoso de RCI Colombia S.A. Compañía de Financiamiento y presentar la carátula de la póliza de automóvil endosada. Si el cliente no presenta la carátula de la nueva póliza con una antelación mínima de 31 días al vencimiento de la póliza, autoriza a RCI Colombia S.A Compañía de Financiamiento a mantener el vehículo financiado dentro la póliza colectiva que RCI Colombia S.A Compañía de Financiamiento tiene contratada por cuenta de sus deudores. Lo anterior implica que el cliente acepta expresamente que el costo de la prima de seguro correspondiente será incluido dentro de la cuota periódica de la obligación crediticia.

Permanencia: El cliente conoce y acepta expresamente que la póliza obsequiada irá ligada exclusivamente al crédito otorgado por RCI Colombia S.A. Compañía de Financiamiento. En virtud de lo anterior, en caso de presentarse la cancelación del crédito se revocará de manera automática la póliza mencionada.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A . o HDI SEGUROS COLOMBIA S.A . asume exclusivamente la responsabilidad del cumplimiento de las obligaciones del seguro frente al consumidor financiero. Este producto es ofrecido a través de la red de RCI Colombia S.A. Compañía de Financiamiento, limitándose esta última única y exclusivamente al correcto cumplimiento de las instrucciones debidamente impartidas por SBS SEGUROS COLOMBIA S.A/ HDI SEGUROS COLOMBIA S.A para la prestación del servicio en dicha red.

El obsequio de la póliza de vehículo está sujeto a la aceptación del riesgo y condiciones de asegurabilidad por parte de SBS SEGUROS COLOMBIA S.A . o HDI SEGUROS COLOMBIA S.A

PLAN NUEVOS CAMINOS - SÚPER TASA + OBSEQUIOS – FLOTAS DE PROXIMIDAD

Plan condicionado a una lista cerrada de clientes del programa Renault Seguro, disponible exclusivamente a través de los asesores de gestión de campañas digitales E Sales de Mobilize Financial Services una marca de RCI Colombia S.A. Compañía de Financiamiento, no disponible en la red de concesionarios Renault.

Aplica entre el 01 y 31 de julio de 2026 y únicamente para la compra de vehículos nuevos de la marca Renault, particular y público, Logan, Stepway, Duster, Oroch, Koleos Full Hybrid E-Tech (Techno y Alpine), Arkana, Duster E-Tech, Kangoo, Trafic, Master, Megane modelo 2024, 2025, 2026 y 2027 según aplique y según la disponibilidad del vehículo), financiados a través de RCI Colombia S.A Compañía de Financiamiento, entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El cliente paga cuotas mensuales fijas compuestas de abono a capital, pago de intereses y pago de cargos adicionales correspondientes a los seguros, los cuales se cobran durante toda la vigencia del crédito; la preinscripción ante el RUNT y constitución de la garantía mobiliaria, los cuales se cobran al inicio de la vigencia del crédito; la cancelación de la garantía mobiliaria y la cancelación del levantamiento de prenda ante el RUNT, los cuales se cobran en la última cuota del crédito, entre otros en caso de que llegasen a aplicar. La tasa de interés aplicable al cliente podrá ser fija o variable indexada a la IBR, según política de tasas vigente de la entidad, el plazo seleccionado por el cliente y la cuota inicial otorgada por el cliente. El plazo máximo de financiación es de hasta 84 meses únicamente en servicio particular y hasta 72 meses para servicio público.

El valor a financiar dependerá de la capacidad de endeudamiento y perfil creditico del cliente. Los accesorios, la garantía extendida, la matricula y el mantenimiento en caso de que sean financiados, son financiados dentro del crédito bajo un plan de amortización tradicional con pagos mensuales a partir del mes siguiente al desembolso y con una tasa de interés fija o variable según política de tasas vigente de RCI Colombia; y el plazo seleccionado, igual al del capital principal del vehículo.

El cliente tendrá la posibilidad de realizar abonos a capital durante toda la vigencia del crédito, bien sea en modalidad reduce plazo o reduce cuota. En ambos casos, la cuota mensual y/o la cuota extra serán modificados en razón del abono extraordinario y según el tipo de amortización del plan de pagos del crédito. En todos los casos, la aprobación de la financiación está sujeta a estudio de crédito y cumplimiento de la política de riesgo de la entidad que financia: RCI Colombia S.A Compañía de Financiamiento, entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Bajo este plan financiero el cliente podría recibir como Obsequio (1) Bono matricula o o Garantía Extendida; o elegir entre la opción de recibir un Bono Flex ofrecido al cliente para la compra de accesorios, bono matrícula o bono precio. Todos estos obsequios pueden variar según familia de vehículo, versión, disponibilidad y oferta vigente desplegada por la marca en

el concesionario de la red autorizada Renault en Colombia en el cual adquiera el vehículo y está disponible de la siguiente forma:

FAMILIA	VERSION	OBSEQUIOS		
		Garantía extendida	Bono flex	Bono matricula
KWID		Aplica	N/A	N/A
LOGAN		N/A	N/A	N/A
STEPWAY		N/A	N/A	N/A
DUSTER		N/A	N/A	N/A
OROCH		N/A	N/A	N/A
DUSTER E-TECH		N/A	N/A	N/A
ARKANA	**Evolution**	Aplica	N/A	N/A
	Alpine		Aplica/ 2.000.000 COP	N/A
	Techno		N/A	N/A
KOLEOS E-TECH	**Techno**	Aplica	Aplica/ 9.000.000 COP	N/A
	Alpine		Aplica/ 7.000.000 COP	N/A
KANGOO		N/A	N/A	Aplica
TRAFIC		N/A	N/A	Aplica
MASTER		N/A	N/A	Aplica
MEGANE E-TECH		N/A	Aplica/ 1.000.000 COP	N/A

La aplicabilidad de estos obsequios por vehículo dependerá de las listas de precios generadas y desplegada por Renault en la red de concesionarios autorizados en el país. En todos los casos, la aprobación de la financiación está sujeta a estudio de crédito y cumplimiento de la política de riesgo de la entidad que financia: RCI Colombia S.A Compañía de Financiamiento, entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Los accesorios, la garantía extendida, la matricula y el mantenimiento, en caso de requerirse su financiación, serán financiados dentro del crédito bajo un plan de amortización igual al del capital principal del crédito y con una tasa de interés fija o variable indexada a la IBR, según política de tasas vigente de la entidad, que será igual a la del capital principal del crédito. En todos los casos, la aprobación está sujeta a estudio de crédito y cumplimiento de la política de riesgo de la entidad que financia: RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO, entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Esta promoción aplica para los vehículos vendidos a través del canal de flotas de proximidad. No aplica para otras versiones, Master Chasis, eléctricos, ni vehículos vendidos por el canal de ventas directas de la Marca Renault, no aplica para Plan Rombo. Las restricciones mencionadas podrán ser consultadas en los concesionarios de la Red Autorizada Renault a nivel nacional.